

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE ENRESA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 7 DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO APLICABLES AL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

Con fecha 6 de febrero de 2024 (nº de registro de entrada 21893) se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, solicitud de informe preceptivo en relación con la aprobación de la propuesta de revisión 7 de las Especificaciones de Funcionamiento aplicables al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, junto con la documentación presentada en apoyo a dicha solicitud.

Esta solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo I de la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010, por la que se concede a Enresa la autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

El titular solicita la aprobación de la propuesta de revisión 7 de las Especificaciones de Funcionamiento con objeto de adaptar el documento a la revisión 2 de la Instrucción IS-10 del Consejo de Seguridad Nuclear, de 7 de septiembre de 2023, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares. Asimismo, el documento incluye actualizaciones derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la actualización del documento según la revisión vigente del Reglamento de Funcionamiento de la instalación.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 14 de mayo de 2024, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es